

Desgravación cuenta vivienda con rentas bajas

Escrito por nailug20 - 22/10/2009 12:26

Buenos días,

mi novia y yo queremos comprar una casa en 2010, por lo que hemos pensado que ella abra una cuenta vivienda en este 2009 para aprovecharse de las desgravaciones (yo ya tengo una cuenta vivienda abierta en 2006). La duda que tengo es qué cantidad podemos meter en su cuenta vivienda para desgravar el máximo. La cuestión es que ella ha trabajado poco este año (solamente 5 meses) y su salario bruto anual era de aproximadamente 12.000 euros. Entiendo que no ha cotizado el máximo que se puede desgravar por cuenta vivienda (los 1.352 euros). Con lo cual, si mete 9.015 euros en la cuenta vivienda, no le devolverán más que el total que ella cotizara durante el año, ¿no? ¿Cómo puedo saber a cuánto asciende ese total, es el total a deducir sumando el IRPF y el resto de cotizaciones?

Otra cuestión: Al estar ella pagando el alquiler de su vivienda habitual, también se podría desgravar por ese concepto, ¿no? ¿Esa desgravación es independiente de la cuenta vivienda?

Re: Desgravación cuenta vivienda con rentas bajas

Escrito por tucapital.es - 22/10/2009 13:50

Efectivamente, el máximo de las desgravaciones corresponde al 15% de 9.015€ siempre que hacienda le haya practicado al menos ese dinero. Es decir, hacienda sólo devuelve lo que previamente te ha retenido. Para saber cuánto le retiene, sólo tienes que echar un vistazo a una de las nóminas. Pero al ganar sólo 12.000€ brutos anuales, esas retenciones serán mínimas...

Igualmente existe una desgravación por alquiler de vivienda, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Échale un vistazo a los siguientes artículos:

- Dedución a nivel estatal
- Dedicaciones Autonómicas por alquiler

Antes de abrir una cuenta vivienda, asegúrate que una vez practicado las deducciones por alquiler, aún le queda algo de dinero retenido, en tal caso abrir la cuenta vivienda.

Salu2

Re: Desgravación cuenta vivienda con rentas bajas

Escrito por nailug20 - 22/10/2009 14:53

Muchas gracias por la respuesta. Solo me queda una duda: ¿lo que hacienda te retiene es solo el IRPF o son todas las retenciones (Desempleo, formación, etc...)?

Re: Desgravación cuenta vivienda con rentas bajas

Escrito por tucapital.es - 22/10/2009 15:34

Las deducciones de vivienda habitual se aplican sobre todas las retenciones:

- Trabajo (IRPF).
- Actividades Económicas (IRPF)
- Renta del capital

El desempleo, formación no son retenciones, sino que son para pagar la seguridad social. Esa parte nunca nos van a devolver.

Salu2.

Re: Desgravación cuenta vivienda con rentas bajas

Escrito por nailug20 - 22/10/2009 15:39

Muchas gracias por todo!

De todas formas, este año pagará 9000 euros de alquiler, así que con las devoluciones por alquiler llega para que le devuelvan todas las retenciones que le han hecho, con lo que no abriremos la cuenta vivienda.

Da gusto una web en la que se responde tan bien y tan rápido, ¡enhorabuena!

Re: Desgravación cuenta vivienda con rentas bajas

Escrito por tucapital.es - 22/10/2009 15:44

Muchas gracias a tí por visitarnos.

Ahora ya sabe, cuando quiera volver, aquí estaremos.

Suerte con la compra de la casa ;)

Salu2.
